

29/4/08

Am

Intervención de la Republica Argentina

**Segunda Sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Revisión
Del Tratado de No Proliferación Nuclear**

Debate General

Ginebra, 29 de abril de 2008.

Cotejar contra lectura

SR PRESIDENTE,

La Argentina adhiere plenamente a la intervención realizada por Chile en nombre de un grupo de países de América Latina y el Caribe Parte del TNP.

Permítame sumarme a las felicitaciones realizadas por otras delegaciones sobre su elección como Presidente de esta Segunda Sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear. Estamos convencidos que su guía y determinación, ya demostrada en los preparativos de esta reunión, facilitará la consecución de resultados que puedan sentar bases sólidas para la Próxima Conferencia del año 2010. Cuente con la plena cooperación de la delegación argentina en esta tarea.

SR PRESIDENTE,

El resultado de la Conferencia de Revisión del TNP año 2005 ha sido un reflejo de la crisis por la que atraviesa el régimen internacional vigente en materia de desarme y no proliferación nuclear. Los Estados Parte de este instrumento somos responsables de velar por la integridad y cumplimiento del tratado. El desencanto respecto de los resultados de la última RevCon no debe desalentarnos en este intento, sino que debemos superar esa percepción e intensificar nuestros esfuerzos.

El tratado ha representado tradicionalmente un equilibrio entre derechos y obligaciones basado en los tres pilares básicos. Este equilibrio es un sólido compromiso que se traduce en la elección de los estados no poseedores a renunciar a los uso bélicos de la energía nuclear a cambio del acceso a la cooperación en materia de usos pacíficos —en ejercicio de su derecho inalienable- junto con el compromiso de los Estados poseedores a eliminar de forma general y completa su arsenal nuclear.

Los tres pilares fundamentales, sin los cuales este instrumento no hubiese sido posible, están íntimamente relacionados y se

refuerzan mutuamente. La Argentina no supedita los avances registrados en uno de ellos a la evolución de los otros.

En su implementación, el compromiso del TNP no puede ser utilizado por los Estados no poseedores para sentirse liberados de sus obligaciones en materia de no proliferación debido a la falta de avances en materia de desarme. Tampoco puede ser interpretado por los Estados poseedores como herramienta para legitimar la posesión indefinida de armas nucleares ni para limitar el derecho a los usos pacíficos de la energía nuclear basado en argumentos de no proliferación.

SR PRESIDENTE,

Durante los pasados ciclos de revisión se dieron pasos sustantivos en la renovación de este compromiso, y en particular a través de la adopción de los Trece Pasos Prácticos en el año 2000. Sin embargo, luego de 8 años, vemos con preocupación la falta de implementación de dichas recomendaciones, los desafíos en materia de no proliferación y los riesgos de desvío de armas nucleares a grupos no estatales. Por este motivo, aspiramos a que el actual ciclo de revisión sea una oportunidad para renovar una vez más el equilibrio del TNP y contribuir, al mismo tiempo, a

lograr el objetivo último: fortalecer la paz y seguridad internacionales mientras se respetan los derechos de los Estados Parte en materia de desarrollo tecnológico.

Convencidos de que la paz y seguridad internacionales se verán fortalecidas y aseguradas en la medida en que se logre un mundo libre de armas nucleares, reiteramos nuestro llamado para que los Estados que no han adherido al TNP lo hagan como estados no poseedores. Asimismo, deberemos tomar medidas adicionales a fin de hacer más costoso el retiro del TNP para desalentar todo intento de burlar los compromisos asumidos por los Estados que han adherido al régimen.

SR. PRESIDENTE,

Además de los compromisos asumidos a nivel global en el marco del TNP, los países no poseedores han dado pasos adicionales a nivel regional y demostraron su clara determinación para reforzar dos pilares fundamentales del régimen a través de la formación de Zonas Libres de Armas Nucleares.

Su objetivo principal, basado en el desarme y la no proliferación, se fortalece a medida que aumenta su nivel de dialogo y

coordinación, tal como ha quedado demostrado en la Primera Conferencia de Zonas Libres celebrada en Tlatelolco en el año 2005. La Argentina continuará trabajando en este sentido y aspira a ver plenamente implementada la resolución adoptada en la Conferencia de Revisión del año 1995 relativa a la constitución de una Zona Libre en Medio Oriente.

Esta cooperación entre los países de las Zonas Libres requiere de la plena adhesión de los Estados legítimamente Poseedores a los objetivos de las mismas. El respeto de sus obligaciones no debe tener condicionamientos. Es por ello que nos preocupa que aun continúen existiendo declaraciones unilaterales en el marco del Tratado de Tlatelolco donde se condiciona el cumplimiento basado en cuestiones de legítima defensa.

Vemos una interpretación desproporcionada del Artículo 51 de la Carta en la existencia de doctrinas militares que incluyen a las armas nucleares como una opción, aún como respuesta a escenarios convencionales. Es por ello que resulta indispensable la pronta constitución de un órgano subsidiario en el marco del TNP a través del cual se negocie un instrumento jurídicamente vinculante sobre Garantías Negativas de Seguridad.

Si bien algunos Estados Poseedores han realizado presentaciones sobre las medidas de desarme implementadas, solicitamos aumentar los niveles de transparencia sobre arsenales existentes como medida de fomento de la confianza. Asimismo, solicitamos que las medidas de desarme se guíen por el principio de la irreversibilidad, el que de ser implementado de forma transparente y verificable, revalidará los compromisos asumidos en el Artículo VI.

Estas medidas, acompañadas con el inicio de negociaciones de un FMCT en el marco de la Conferencia de Desarme y la pronta entrada en vigor del CTBT – una herramienta fundamental para lograr los objetivos del Artículo VI- serán resultados concretos que podrán dar nuevo impulso al actual ciclo de Revisión.

SR PRESIDENTE,

La Argentina apoya firmemente el régimen internacional de no proliferación y está comprometida para lograr su aplicación universal y eficaz. Los pilares fundamentales de este tratado se asientan en un sistema de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energia Atomica. Los tres pilares fundamentales

del Organismo, -verificación, seguridad y tecnología- deben ser mantenidos y desarrollados de manera equilibrada.

El régimen de salvaguardias también se basa en mecanismos regionales, entre los cuales se encuentra el Sistema de Contabilidad y Control de Material Nucleares establecidos entre la Argentina y el Brasil. El sistema de salvaguardias que implementa la Argentina, en el marco del Acuerdo Cuatripartito entre Argentina, Brasil, la Agencia de Contabilidad y Control (ABACC) y el OIEA es un claro ejemplo, de carácter inédito, sobre aportes concretos que se pueden realizar en materia de transparencia, confianza mutua y convergencia de políticas nucleares.

Permítame recordar, tal como lo hiciera el Sr. Canciller de la Argentina en la Conferencia de Desarme el pasado 3 de marzo, los recientes acuerdos firmados por los Presidentes de Argentina Cristina Fernández de Kirchner, y de Brasil Ignacio Lula da Silva, en materia de cooperación e integración en el campo nuclear, los que incluyen el desarrollo de reactores de potencia y enriquecimiento de uranio. Dichos acuerdos demuestran la determinación de continuar trabajando juntos en el desarrollo tecnológico de nuestros países mientras se ofrecen las necesarias

garantías en materia de usos exclusivamente pacíficos de la energía nuclear.

Respecto de la proliferación, no podemos dejar de advertir los riesgos derivados del eventual desvío de materiales y tecnología nuclear hacia grupos no estatales o terroristas. Las Naciones Unidas han sabido responder efectivamente fortaleciendo el régimen de no proliferación a través de la adopción de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad. La Argentina, participante de los regímenes de control de exportaciones existentes, ha promocionado activamente, tanto a nivel regional como global el mencionado instrumento. También reconoce el indispensable aporte que ha otorgado su Comité a la implementación universal de sus objetivos.

SR PRESIDENTE,

El régimen de salvaguardias, de ser respetado por todos los Estados Parte, es la garantía para evitar crisis en el campo de la no proliferación nuclear. De esta manera, debemos evitar imponer restricciones generales al derecho al desarrollo y adquisición de tecnologías legítimas. Es decir, salvaguardias para todos y límites

solamente a quien incumple. En este contexto reiteramos la necesidad de dar plena implementación al artículo IV del tratado.

El uso pacífico de la energía nuclear es un derecho pre-existente al TNP y ha sido un elemento fundamental en la constitución del mismo. Todo intento de redefinir el significado o implementación efectiva de este derecho puede contribuir a socavar el régimen creado por este instrumento.

La Argentina, con su vasta experiencia en materia de productor y exportador de materiales y tecnología nuclear alienta la definición de herramientas prácticas que favorezcan y fortalezcan, pero no que condicione o limiten, la cooperación en los usos pacíficos. Desde esta perspectiva es que nuestro país ha mantenido desde la última Conferencia de Revisión una clara posición respecto de las iniciativas multilaterales que pretenden limitar el ciclo de combustible, y con ello, un derecho pre-existente y ratificado en el artículo IV del TNP.

SR PRESIDENTE,

No hace falta que me detenga en demostrar el significado particular que tiene el TNP para todo el régimen de desarme, no

proliferación, incluyendo los foros de desarme existentes. Los resultados que pueda ofrecer este ciclo de revisión sin duda tendrán repercusiones en otros ámbitos. La Argentina espera que los Estados Parte, concientes de esta responsabilidad, demuestren durante esta reunión que los mecanismos multilaterales existentes continúan siendo útiles para prevenir y responder de manera efectiva a los desafíos a la paz y seguridad internacionales. Esperamos que su consolidación progresiva nos permita ofrecer un mundo más seguro para nuestros ciudadanos.